

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

1. DATOS GENERALES							
1.1	FECHA DE EMISIÓN DEL FORMATO	26 de junio del 2024					
1.2	ÁREA USUARIA	DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA PNP					
1.3	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PLANOS PERIMÉTRICOS, PLANOS DE UBICACIÓN - LOCALIZACIÓN, PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y ELABORACIÓN DE MEMORIA DESCRIPTIVA NECESARIA PARA EL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL A NIVEL NACIONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRADM -PNP					
1.4	ACTIVIDAD DEL POI VINCULADA A LA CONTRATACIÓN	C0400 - EJECUCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES CORRESPONDIENTES A LA PI					
1.5	Nº DE REFERENCIA DEL PAC	ID Nº 52					
1.6	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Código					
		Documento que declaró la viabilidad					
2. INFORMACIÓN SOBRE EL REQUERIMIENTO							
2.1	DATOS DEL REQUERIMIENTO	Documento de requerimiento	HOJA DE TRAMITE Nº 20240306953 (OFICIO Nº 249-2024-SECEJE-PNP/DIRADM-DIVINFRA-STA)	Fecha de recepción	10/04/2024		
2.2	MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL ÁREA USUARIA	Fecha de la segunda versión	20-May-2024	De oficio		Con motivo de observaciones	X
		Fecha de la tercera versión	04-Jun-2024	De oficio	X	Con motivo de observaciones	
		Fecha de la cuarta versión		De oficio		Con motivo de observaciones	
2.3	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN INCLUIRÁ PAQUETE(S)	SI		NO	X		
		De ser afirmativa la respuesta, detallar el sustento técnico del área usuaria o el órgano encargado de las contrataciones, según el caso.					
2.4	SEÑALAR SI LA CONTRATACIÓN SE EFECTUARÁ POR ITEMS	SI	X	NO			
2.5	SEÑALAR SI SE HA LLEVADO A CABO UN PROCESO DE ESTANDARIZACIÓN	SI		NO	X		
		Documento de aprobación de la estandarización			Fecha de aprobación		
2.6	SEÑALAR SI EL SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN HA SIDO HOMOLOGADO	SI		NO	X		
		Nº de Resolución que aprobó la Ficha de Homologación			Fecha de inicio de vigencia		
2.7	REQUERIMIENTO	Lo indicado se visualiza en el Capítulo III de la Sección Específica de las Bases.					

  
 OS - 390277  
**Wilber Daniel GOMERO GAMEZ**  
 MAYOR S/PN  
 JEFE DE SECCIÓN DE PREPARATORIOS  
 DEPABA - DIVLOG - DIRADM-PNP

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

**2.8 OBSERVACIONES AL REQUERIMIENTO**

Nº ítem	Cantidad total de observaciones	Cantidad de observaciones formuladas por el OEC	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación con la cual se remitió al área usuaria las observaciones al requerimiento	Fecha de remisión de la comunicación
	16	16	OFICIO N° 1270-2024-DIRADM-PNP/DIVLOG-DEPABA-SEC	15-May-2024			
1	<p>1. Con ocasión a la elaboración de bases estándar, de conformidad con la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, el mismo que contiene un Anexo N° 01 Datos del Postor, por ende, a fin de evitar duplicidad que conlleve a una confusión corresponde realizar una rectificación: Dice: Anexo N°1, debe decir: Anexo A.</p> <p>2. En este numeral se observa que hay literales que corresponden a OBLIGACIONES del contratista que debe acatar durante el desarrollo del servicio, para lo cual se recomienda que se extraiga en un numeral aparte como Obligaciones del contratista y se fije ahí los literales a), b), entre otros, a fin de que producto de ello se fijen las Otras Penalidades.</p> <p>3. Se deberá precisar el plazo máximo de la creación del enlace drive, y en caso de retraso injustificado fijarse su correspondiente penalidad.</p> <p>4. Se recomienda adecuar como actividades a desarrollar el contratista, que guarden una relación lógica.</p> <p>5. No se han fijado las actividades que cada personal clave y no clave; las cuales deberán estar relacionadas con las actividades descritas en el numeral 6.1.</p> <p>6. Dice: Jefe de Proyecto Debe decir: Responsable de servicio Dicha corrección debe considerarse en todos los extremos del TDR</p> <p>7. En relación con la formación académica y experiencia laboral, deberá considerarse solamente en el acápite XVIII. Requisito de Calificación, y no duplicar.</p> <p>8. Sobre los Entregables: Se observa que en los 3 primeros entregables para los que se desembolsarían el 40% (por la realización de un plan de trabajo, enlace drive y copia de cargos de la solicitud de búsqueda catastral de los 250 predios) del monto contractual sin contar con el producto real o final; en tal sentido, el área usuaria deberá de adecuar a un único entregable, priorizando el cumplimiento del producto final que se quiere lograr con un servicio.</p> <p>9. En virtud de la observación anterior, se deberá de adecuar a un único pago; asimismo, precisar el tipo de documentación que va a emitir el Jefe de Departamento de Bienes Inmuebles – DIVINFRA para la conformidad, puesto que en las bases estándar así lo exige.</p> <p>10. Sustentar motivadamente por qué no se ha considerado que el personal clave se encuentre inscrito en el Índice de Verificadores catastrales regulado por la normativa respectiva, ya que estos profesionales son los únicos autorizados para suscribir los formularios Registrales, planos y otros.</p> <p>11. Se observa que en el Anexo N° 1 existen partidas electrónicas acompañadas del (*); por ende, el área usuaria deberá verificar las partidas electrónicas a fin de evitar ambigüedades.</p> <p>12. Con respecto al "dron para topografía". Al respecto, se solicita precisar una característica mínima propia del dron (Tiempo máximo de vuelo, Cámara, Posicionamiento, compatibilidad, etc), puesto que, al momento de evaluar ofertas, en los casos que acrediten la posesión con un comprobante de pago, no se consigna como "dron para topografía", sino mas bien la marca, el modelo, y alguna característica en específica.</p> <p>13. Como formación académica se deberá precisar título profesional UNIVERSITARIO, puesto que los Institutos técnicos vienen expidiendo Título Profesional Técnico en Ingeniería.</p> <p>14. Con respecto al ingeniero civil especialista predial, se advierte una incongruencia al referir en un extremo la formación académica con la denominación del personal clave, por lo que se debe separar la formación académica de la especialidad que es el cargo que ocupará dicho personal clave, debiendo decir: ESPECIALISTA PREDIAL.</p> <p>15. Incorporar un numeral sobre otras penalidades en donde se incluya un listado detallado de los supuestos de aplicación de penalidad (en caso de retraso injustificado en la presentación del plan de trabajo, enlace drive y copia de cargos de la solicitud de búsqueda catastral de los 250 predios), la forma de cálculo de la penalidad para cada supuesto y el procedimiento mediante el cual se verifica el supuesto a penalizar.</p> <p>16. Incluir un numeral sobre ADELANTO DIRECTO.</p>						

**2.9 RESPUESTA DEL ÁREA USUARIA**

Nº ítem	Cantidad total de respuestas a las observaciones	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por el OEC	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación	Cantidad de respuestas a las observaciones formuladas por los proveedores	Comunicación de respuesta del área usuaria	Fecha de remisión de la comunicación
	16	16	OFICIO N° 737-2024-SECEJE-PNP/DIRADM-DIVINFRA-DEPBI	21-May-2024			
1	<p>1. El área usuaria modificó el Anexo N°1 por el Anexo A.</p> <p>2. El área usuaria agregó un numeral de OBLIGACIONES del contratista.</p> <p>3. El área usuaria precisó (10) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato para la remisión del enlace drive.</p> <p>4. El área usuaria estableció las actividades a realizar por el contratista.</p> <p>5. El área usuaria estableció las actividades de cada personal clave y no clave; las mismas que están relacionadas con las actividades descritas en el numeral 6.1. de los TDR.</p> <p>6. El área usuaria modificó la denominación de Jefe de Proyecto por Responsable del servicio, en todo el extremo de los TDR.</p> <p>7. El área usuaria precisó la formación académica y experiencia laboral solamente en el acápite XVIII. Requisito de Calificación.</p> <p>8. El área usuaria, estableció (02) pagos en el presente servicio, el mismo que sera abonado de la siguiente forma: Primer pago: 70% y Segundo pago: 30%.</p> <p>9. El área usuaria, estableció (02) pagos en el presente servicio; asimismo, precisó que el Jefe de Departamento de Bienes Inmuebles – DIVINFRA emitirá un informe para la conformidad de la prestación.</p> <p>10. El área usuaria sustentó por qué no se ha considerado que el personal clave se encuentre inscrito en el Índice de Verificadores catastrales.</p> <p>11. El área usuaria suprimió los (*) del Anexo A.</p> <p>12. El área usuaria se ratificó en su requerimiento de dron para topografía.</p> <p>13. El área usuaria precisó el título profesional universitario como formación académica del personal solicitado.</p> <p>14. El área usuaria modificó la denominación de ingeniero especialista predial por la denominación Especialista Predial.</p> <p>15. El área usuaria incorporó el numeral de otras penalidades .</p> <p>16. El área usuaria incorporó el numeral de adelanto directo.</p>						

  
 OS/ 390277  
**Wilber Daniel GOMERO GAMEZ**  
 JEFE DE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO  
 DEPABA - DIVLOG - DIRADM - PNP

**FORMATO**  
**RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**  
**(SERVICIOS)**

2.10 AJUSTES QUE SE REALIZARON AL REQUERIMIENTO	
Nº Ítem	Ajustes realizados al requerimiento
1	El area usuaria modificó el Anexo N°1 por el Anexo A.
2	El area usuaria agregó un numeral de OBLIGACIONES del contratista.
3	El area usuaria precisó (10) días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato para la remisión del enlace drive.
4	El area usuaria estableció las actividades a realizar por el contratista.
5	El area usuaria estableció las actividades de cada personal clave y no clave; las mismas que están relacionadas con las actividades descritas en el numeral 6.1. de los TDR.
6	El area usuaria modificó la denominación de Jefe de Proyecto por Responsable del servicio, en todo el extremo de los TDR.
7	El area usuaria precisó la formación académica y experiencia laboral solamente en el acápite XVIII. Requisito de Calificación.
8	El area usuaria, estableció (02) pagos en el presente servicio, el mismo que que sera abonado de la siguiente forma: Primer pago: 70% y Segundo pago: 30%.
9	El area usuaria, estableció (02) pagos en el presente servicio; asimismo, precisó que el Jefe de Departamento de Bienes Inmuebles – DIVINFRA emitirá un informe para la conformidad de la prestación.
10	El area usuaria sustentó por qué no se ha considerado que el personal clave se encuentre inscrito en el Índice de Verificadores catastrales.
11	El area usuaria suprimió los (*) del Anexo A.
12	El area usuaria se ratificó en su requerimiento de dron para topografía.
13	El area usuaria precisó el título profesional universitario como formación académica del personal solicitado.
14	El area usuaria modificó la denominación de ingeniero especialista predial por la denominación Especialista Predial.
15	El area usuaria incorporó el numeral de otras penalidades .
16	El area usuaria incorporó el numeral de adelanto directo.

**3. INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR REFERENCIAL**

**3.1 SOBRE EL VALOR REFERENCIAL EN CASO DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

**3.1.1 ESTRUCTURA DE COMPONENTES O RUBROS**

**DEL PROVEEDOR**

Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

**DE LA ENTIDAD**

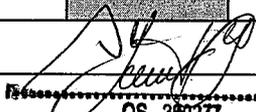
Nº Ítem	Detalle de la Estructura de Componentes o Rubros

3.1.2 VALOR REFERENCIAL DE LA CONSULTORÍA DE OBRA	MONEDA	Nuevos Soles	Dólares	Otro:	Señalar otra moneda
	MONTO				

En el caso de consultoría de obras, además, detallar los costos directos, los gastos generales, fijos y variables, y la utilidad de acuerdo a las características, plazos y demás condiciones definidas en el requerimiento.

**4. INFORMACIÓN RELEVANTE ADICIONAL COMO RESULTADO DE LAS INDAGACIONES DE MERCADO**

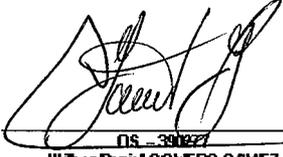
4.1	FECHA DE INICIO DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	25-Abr-2024	FECHA DE CULMINACIÓN DE LAS INDAGACIONES EN EL MERCADO	12-Jun-2024
4.2	PLURALIDAD DE PROVEEDORES QUE CUMPLEN CON EL REQUERIMIENTO	SI	X	NO
	1. JOYCE SOFIA SILVA CUBILLAS 2. ANALISIS GEOGRAFICOS SAC			
4.3	POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO (EN CASO DE SERVICIOS EN GENERAL, DE CORRESPONDER)	SI		NO
	No corresponde.			X
4.4	SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	SI		NO
	No corresponde.			X

  
 OS - 390277  
 Wilber Daniel GOMERO GAMEZ

JEFE DE : .....  
 DEPABA - DIVLOG - DIRADM-PNP

**FORMATO  
RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS  
(SERVICIOS)**

4.5	<b>SOBRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS QUE TENGAN INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>	SI		NO	X
<i>No corresponde.</i>					

5.	<div style="text-align: center;">   <p> <b>Wilber Daniel GÓMEZ GAMEZ</b>  <b>MAYOR SPMP</b>  <small>JEFE DE LA SECCIÓN DE ACTOS PREPARATORIOS  DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DIVLOG-PNP</small> </p> </div>
<b>NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**NOTA:** El presente formato se utilizará en servicios en general, servicios de consultoría en general y en consultoría de obras.